

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Abril de 2017.

Señores  
Accionistas **CONSTRUCCIONES ROCA VIVA CONROVI S.A.**  
Ciudad.-

Distinguidos señores:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2016, para resolución de la Junta General de Accionistas.

**PRIMERO.-** De acuerdo a los estatutos de Constitución de la Compañía, su órgano de Gobierno es: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, y es administrado por: EL GERENTE GENERAL, cargo desempeñado por SANTIAGO DAVID LOPEZ SARMIENTO.

En tanto que el órgano de Fiscalización es su Comisario: Sr. Esteban Flores, quien suscribe el presente informe y que se halla debidamente autorizada.

**SEGUNDO.-** La Contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

**TERCERO.-** Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado exhaustivamente la Contabilidad de la Empresa. La Compañía está constituida en el año 2016, y manifestó que todos los registros como son los Egresos, Ingresos, Diarios y Mayores, Libro de Caja y Bancos incluidos en el Estado de Pérdidas y ganancias y en el Balance General al 31 de diciembre del 2016, están acompañados de sus respectivos anexos de soporte, entre otros, Conciliaciones Bancarias, Declaraciones del 14% IVA, Retención en la Fuente, etc. Por lo que sus resultados y saldos presentan con razonabilidad lógica y demuestra la situación real y efectiva la empresa.

**CUARTA-** La Administración en el ejercicio de sus actividades ha tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los Libros Sociales de la Compañía. En funcionamiento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que se lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la Compañía

**QUINTO.-** Debo informar que no ha existido utilidad en el año 2016

**SEXTO.-** En cuentas de Balance la compañía posee un total de activos US\$ 103.015.55 que de acuerdo a la Ley de Compañías no debe tener una opinión a sus estados financieros en el año 2016 de un Auditor Externo.

En cuentas del balance la compañía posee un total de pasivos de US\$ 102.493.55

La empresa posee un total de Capital de \$ 1.000, 00; reflejando una pérdida acumulada de \$478,00.

La empresa no presenta ingresos ni gastos por dicho ejercicio económico 2016.

**SEPTIMO.-** De esta manera cumpla mis deberes y funciones de Comisario dando cumplimiento al Artículo 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico-financiero correspondiente al Año 2016, informando a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles y funciones adecuadas las mismas que se encamina a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas; y, sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

De Ustedes,  
Muy atentamente,

  
Esteban Flores  
COMISARIO PRINCIPAL